

Copia y

D^{no} Juan Bautista la Corte Aguirre Director de las Obras
 de Policia y Titular de su M. Y. Ayuntamiento. y nombrado por el
 R^o y Supremo Consejo de Castilla para la direccion de las obras
 de la reparacion de las ruinas del Murallon y de las al recal
 zo del mismo en su longitud y Rivera de esta Ciudad en la
 q^{ta} ha entendido por Comision privada el Sr^o D^{no} Jorge Pala
 cio y Ordaniz Intendente general de esta Provincia: En obede
 ncia de la orden de los Cavall^{es} comisari^{os} de d^{ho} R^o Ayuntamiento
 para q^e certifique sobre el establecim^{to} u origen q^{ta} tubieron
 las expresadas obras, la necesidad de ellas, y el corto q^{ta} han te
 nido hasta el dia; expongo lo siguiente: En el sitio donde
 acaesio la ruina, ya anteriormente sucedio otra aung no con el
 estrago de esta ultima, y quantas obras se executaren por ag.
 este ^{todas} se arruinarian no precabiendo como en esta ultima
 reparacion, las circunstancias de hallarse proxima ala caída
 altura de 16 palmos de una presa, y el choque recto de las co
 rrientes del Rio; cuyos dos particulares han causado las ru
 nas anteriores del Murallon, y se evidencia con no haber
 durado mas q^e diez años las ultimas obras executadas por los
 Sr^{os} q^e comisiono la Superioridad, se comprueba igualm^{te}
 lo referido con haberse destruido la parte inferior de la presa
 dexando al superior once palmos de altura y en la altura
 de 27 palmos; cuya profundidad y falta de apoyo causo el
 arrastramiento de la plantificacion de mas de 70 palmos de li
 nea del Murallon de lo q^e siguió el trazo de ruina en la
 misma altura quedando de agua 24 palmos breco la mu
 ralla. Para el remedio de un daño tan considerable y tan
 trascendental al Puente q^e se halla contiguo al resto del mu
 rallon a la Presa, y aun a esta Ciudad si hubiesen acaesi
 do abenday antes de la reparacion precabiendo de una ve
 ga para lo sucesivo una ruina, ha sido preciso usar de los
 mayores apuros de la draulica para el agotam^{to} y poder fin